



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Una sentencia del TJUE sobre los jueces honorarios italianos obliga al Gobierno a regularizar a los jueces sustitutos españoles

¿Cuál debe ser la fórmula de regularización de los jueces y juezas sustitutos en nuestro país tras el proyecto de ley de eficiencia organizativa que [abre la puerta en una enmienda a acometer esa reforma](#)?

A contestar esta pregunta acudieron al ICAM invitados por las asociaciones ProDignidad jueces y juezas sustitutos y Asociación de Jueces Concepción Arenal [asociaciones judiciales](#) como Francisco de Vitoria, Foro Judicial Independiente, Jueces para la Democracia, vocales de CGPJ, como **Caros Hugo Preciado**, parlamentarios como **Enrique Santiago**, diputado por Sumar; abogados expertos en interinidad como **Javier Arauz de Robles** y juristas como el magistrado **Santiago Soldevilla** y el exvocal del CGPJ **Agustín Azparren**, amén de otras asociaciones, expusieron sus ideas y rompieron algunas ideas preestablecidas.

El problema lleva latente cuarenta años en nuestro país. Nuestro país, el de menor ratio de jueces por cien mil habitantes, se encuentra ante una coyuntura complicada. Las 120 plazas de jueces

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |